MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: munaltos@gmail.com

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2022 – CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CON CANALETA A CIELO ABIERTO CALLE CARLOS ANTONIO LOPEZ – ID N° 413.684

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Altos, departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil veintidós, siendo las nueve horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Municipalidad, se reúnen los miembros del Comité Evaluador de Ofertas (CEO), a los efectos de analizar y dictaminar sobre las ofertas presentadas en el marco del **Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2022 PARA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CON CANALETA A CIELO ABIERTO CALLE CARLOS ANTONIO LOPEZ– ID N° 413.684**.

Abierta la reunión, el Comité procede a realizar el correspondiente análisis, a los efectos de elevar el presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Altos. ----------

2. ANTECEDENTES

a) **Disponibilidad Presupuestaria:** Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2022, según el objeto de gasto **520–30–11-3** del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de **Gs. 176.000.000 (guaraníes ciento setenta y seis millones),** pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto, respaldada por el CDP correspondiente. ----------

b) **Miembros del Comité de Evaluación:** Han sido designados por la **Resolución IM Nº 308/2021**, y son los señores Osmar Ortega con C.I. N° 4.189.494 y Eduardo Prieto con C.I. N° 3.541.783. ----------

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 57 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad de Altos, sito en la Calle Luís Alberto del Paraná casi Calle Defensores del Chaco, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en fecha **3/05/2022**, siendo las **07:30** horas, que por mejor ilustración, se transcribe en su parte sustancial:

MUNICIPALIDAD DE ALTOS · Departamento de Cordillera ·

MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: munaltos@gmail.com

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	413684				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CON CANALETA A CIELO ABIERTO CALLE CARLOS ANTONIO LÓPEZ				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Altos / Uoc Municipalidad de Altos				
FECHA DE APERTURA	3-Mayo-2022	**HORA APERTURA**	07:30	**HORA FIN**	07:51
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Municipalidad de Altos				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	JUAN ANDRES ORTEGA AGUERO				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	4051474-9	REINALDO BLANCO AQUINO	arqrba@gmail.com
2	852766-0	UBALDO MARTIN BRITEZ FLEITAS	ubritez@gmail.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Reinaldo Blanco Aquino
Propietario
Ruc:4051474 - 9

MUNICIPALIDAD DE ALTOS · Departamento de Cordillera ·

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
REINALDO BLANCO AQUINO	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 174.997.910 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
UBALDO MARTIN BRITEZ FLEITAS	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 157.458.034 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
REINALDO BLANCO AQUINO	113	1690209	NO
UBALDO MARTIN BRITEZ FLEITAS	36	1690199	NO

- La empresa Reinaldo Blanco Aquino observa que la empresa Ubaldo Martín Britez Fleitas no ha participado de la visita de obra. También no presenta balance 2021. Ninguna de las notas de las adendas de prorrogas solicitadas por la institución municipal y la declaración Jurada de bienes y rentas.

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 07:51 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

MUNICIPALIDAD DE ALTOS U.O.C.

ADMINISTRATIVA & CONSTRUCCIONES
Reinaldo Blanco Aquino
Propietario
Ruc:4051474 - 9

MUNICIPALIDAD DE ALTOS Departamento de Cordillera

MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: munaltos@gmail.com

4. ACLARACIONES DE OFERTAS

4.1. No se ha solicitado aclaraciones de ofertas. ----------

5. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

5.1. Calificación legal

Las oferentes han presentado correctamente las declaraciones establecidas en la reglamentación. Asimismo, el Comité de Evaluación realizó consultas en el Portal de la SFP y SINARH, comprobando que las mismas ni el personal propuesto por ellas se hallan incursos en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por lo que se tiene por cumplida la calificación legal.

5.2. Análisis de los precios ofertados

5.2.1. Cuadro comparativo de precios

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS. CONTRATACION DIRECTA N° 09/2022 ID N° 413.684 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CON CANALETA A CIELO ABIERTO CALLE CARLOS ANTONIO LOPEZ"

ITEM	DESCRIPCION	UM	CANT.	REINALDO BLANCO AQUINO		UBALDO MARTIN BRITEZ FLEITAS	
				P.U.	P.T.	P.U.	P.T.
1	Replanteo y Marcación	GL	1	1.200.000	1.200.000	1.257.300	1.257.300
2	Provisión y colocación de cartel de obra: chapa galvanizada n° 24 de dimensión 1,50x1,20mts	GL	1	1.250.000	1.250.000	1.171.500	1.171.500
3	Preparación del terreno	GL	1	1.500.000	1.500.000	1.448.500	1.448.500
4	Perfilado, nivelación y compactación	m2	1087,5	16.000	17.400.000	14.900	16.203.750
5	Elaboración de cordones de H°	ml	150	26.000	3.900.000	25.500	3.825.000
6	Colocación de cordones de H°	ml	150	18.000	2.700.000	17.400	2.610.000
7	Colchón de arena lavada h=20 cm	m3	217,5	78.000	16.965.000	69.500	15.116.250
8	Provisión de piedra bruta	m3	163,13	132.000	21.533.160	121.800	19.869.234
9	Colocación de piedra bruta	m2	1087,5	17.000	18.487.500	15.100	16.421.250
10	Compactación de empedrado con utilización de triturada 6ª	m2	1087,5	6.000	6.525.000	4.950	5.383.125
11	Excavación manual de suelo duro para canal de desagüe	m3	209,25	70.000	14.647.500	62.400	13.057.200
12	Canal a cielo abierto de PBC	m3	108	407.000	43.956.000	363.300	39.236.400
13	Base de hormigón masa, esp: 10cm	m3	11,25	1.635.000	18.393.750	1.461.300	16.439.625
14	Terminación una hilera de ladrillo común, revocado con mezcla	m2	120	42.000	5.040.000	35.600	4.272.000
15	Limpieza final y retiro de escombros	GL	1	1.500.000	1.500.000	1.146.900	1.146.900
	TOTAL				174.997.910		157.458.034

MUNICIPALIDAD DE ALTOS · Departamento de Cordillera ·

No se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas. La sumatoria de los ítems coinciden con los montos respectivos de cada oferta. ----------

5.3. Aplicación del Margen de Preferencia

5.3.1. No se ha aplicado el margen de preferencia nacional, debido a que ninguna de las oferentes posee el certificado correspondiente, de acuerdo a las consultas hechas en la página web del MIC. ----------

5.3.2. Tampoco se ha aplicado el margen de preferencia local, dado que ninguna de las oferentes tiene domicilio fijado en el departamento o municipio de la Convocante.

5.4. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación.

	REINALDO BLANCO AQUINO	UBALDO MARTIN BRITEZ FLEITAS
a) **Formulario de Oferta**	Cumple	Cumple
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta**	Cumple	Cumple
c) **Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social**	Cumple	Cumple
d) **Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar**	Cumple	No Presenta
e) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple	Cumple
Documentos legales (*)		
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple	Cumple
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No aplica	No aplica
d) Visita al sitio de obras* La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones: **Fecha y día: 29-04-2022** **Lugar: Calle Antonio López en el sitio de los trabajos a realizar** **Hora: 07:00 a.m.** **Procedimiento: El potencial oferente o sus representantes deberán, acudir en los sitios detallados para realizar la visita a los lugares donde se realizarán los trabajos, será requisito fundamental la realización de la visita para que el oferente pueda aclarar expresamente que conoce los sitios.** **Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: Ing. Osmar Ortega designado por la Municipalidad.** **PARTICIPACION OBLIGATORIA: SI** Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del	Cumple	No Cumple (por no participar de la visita al sitio de obras y no contar con el acta de visita considera sustancial para ser analizada su oferta atendiendo que la participación es obligatoria por la convocante

MUNICIPALIDAD DE ALTOS ... de Cordillera

funcionario encargado de dicho acto. Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente. Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.		como lo establece el PBC)

5.5. Selección de la oferta más baja

De conformidad a lo establecido en el **Numeral 3, inciso "a" del Artículo 63** del **Decreto N° 2992/19**, se procede a verificar la oferta más baja, siendo la presentada por la firma **UBALDO MARTIN BRITEZ FLEITAS, y se constató que NO CUMPLE con el requisito obligatorio de la realización de Visita al sitio de la obra, por tal motivo su oferta no puede ser analizada.** Se procede a verificar la segunda mejor oferta presentada que corresponde a la empresa **Reinaldo Blanco Aquino** y se constata que ha realizado la visita al sitio y se procede a verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, experiencia, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. ----------

5.5.1. Capacidad financiera

5.5.1.1. Requisitos de cumplimiento

Descripción	REINALDO BLANCO AQUINO
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a **1** Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **2018/2019 y 2020**	Cumple
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a **0.80** Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **2018/2019 y 2020**.	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.	Cumple

5.5.1.2. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	REINALDO BLANCO AQUINO
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuesta para procesos de SBE.	Cumple
b) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
c) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
d) Balance General de los años **2018/2019 y 2020**	Cumple

5.5.2. Experiencia general y específica en obras

5.5.2.1. Experiencia general en obras

5.5.2.2. Requisitos de cumplimiento

MUNICIPALIDAD DE ALTOS · Departamento de Cordillera ·

Descripción	REINALDO BLANCO AQUINO
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **50%**	Cumple

5.5.2.3. Experiencia específica en obras

5.5.2.4. Requisitos de cumplimiento

Descripción	REINALDO BLANCO AQUINO
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 1 contrato, durante los últimos tres 3 años (2018/2019 Y 2020), similares a las obras propuestas.	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2018/2019 Y 2020 en las siguientes actividades clave: **construcción de empedrado con desagüe pluvial.**	Cumple

5.5.2.5. Requisitos documentales para evaluar la experiencia general y específica en obras

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	REINALDO BLANCO AQUINO
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el **50%** de la oferta presentada.	Cumple
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No aplica

5.6. Capacidad en materia de personal.

5.6.1. Requisitos de cumplimiento

Descripción	REINALDO BLANCO AQUINO
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: **un Arquitecto o Ingeniero como responsable principal de la obra** Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con **5 años** de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Cumple

5.6.1.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	REINALDO BLANCO AQUINO
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
3. Título universitario del personal jefe de obra.	Cumple

5.7. Capacidad en materia de equipos

5.7.1. Requisitos de cumplimiento

Descripción	REINALDO BLANCO AQUINO
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: **Vehículo para transporte**	Cumple

MUNICIPALIDAD DE ALTOS · Departamento de Cordillera

de materiales de construcción, Herramientas de Albañilería en General.	

5.7.1.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	REINALDO BLANCO AQUINO
1-	Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
2-	Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
3-	Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
4-	En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	No Aplica

6. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Conforme a lo detallado precedentemente se corrobora que la firma **REINALDO BLANCO AQUINO**, cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

- ✓ **Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.**
- ✓ **Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y ;**
- ✓ **Presente el precio evaluado como el más bajo.**

7. CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 60 al 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N°09/2022 – CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CON CANALETA A CIELO ABIERTO CALLE CARLOS ANTONIO LOPEZ – ID N° 413.684,** a la siguiente firma: **REINALDO BLANCO AQUINO, RUC N° 4051474-9** , con domicilio en la ciudad de Itá, por un total de **Gs: 174.997.910 (guaraníes ciento setenta y cuatro millones novecientos noventa y siete mil novecientos diez), IVA INCLUIDO.** ----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada.

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto, previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las once horas.

Osmar Ortega
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DE ALTOS · Departamento de Cordillera ·

Eduardo Prieto
MIEMBRO